BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235700090201
Fecha: 26-01-2023

Bogotá, D.C.

570

Señor
RAMIRO NEIZA GUALTEROS
ramironeizag@gmail.com
Tel. 3124260715
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 687

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20235710003512 Y 20235710005442 DEL 18 -01- 2023.

Reciba un cordial saludo.

En concordancia con el inciso 3° del artículo 38 del CGP *"(…) Cuando no se trate de recepción o práctica de pruebas podrá comisionarse a los alcaldes (…)"*, en esta Alcaldía Local fue allegado el Despacho Comisorio No. 687 procedente del Juzgado 03 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, con el fin de tramitar diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40371434.

De acuerdo con lo anterior, y en atención a su escrito de petición radicado el 18 de enero de 2023 con número 20235710005442, mediante el cual solicita información relacionada con el Despacho Comisorio en mención, le informo que, respetando el derecho de turno, la comisión asignada está programada para el día 02 de marzo de 2023. Se le comunicará con la debida anticipación y a la dirección de notificaciones electrónica registrada, la hora en la cual se llevará a cabo la práctica de la diligencia de su interés.

La fecha anteriormente indicada podrá estar sujeta a modificaciones, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda de la Alcaldesa Local y el inventario de diligencias pendientes por realizar.

Finalmente, es de resaltar que, verificado el despacho No. 687 se evidencia que se comisionó al Juez Civil Municipal de Bogotá para la realización de la diligencia, por lo cual se solicita a la parte interesada efectuar ante el Juez de Origen la corrección del comisorio previo a la práctica de la diligencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Apoyo Despachos Comisorios